

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 4618** *Conflicto positivo de competencia n.º 6862-2012, contra la Decisión del Gobierno Vasco, de fecha indeterminada, por la que acuerda que los trabajadores del sector público vasco cobren la paga extraordinaria de diciembre de 2012, «así como respecto a las actuaciones o disposiciones que apliquen este criterio».*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por Auto de 23 de abril actual en el conflicto positivo de competencia núm. 6862-2012, promovido por el Abogado del Estado, en representación del Gobierno de la Nación, ha acordado mantener la suspensión de la Decisión del Gobierno Vasco, de fecha indeterminada por la que acuerda que los trabajadores del sector público vasco cobren la paga extraordinaria de diciembre de 2012, «así como respecto a las actuaciones o disposiciones que apliquen este criterio», suspensión que se produjo con la admisión del mencionado conflicto positivo de competencia y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 298, de 12 de diciembre de 2012.

Madrid, 23 de abril de 2013.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.